

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilfa Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático 12-14

Viernes 12 de Julio de 1924

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4.143

Los derechos individuales y :-: la nueva Constitución :-:

Con el mayor ahorro de palabras y de juicios iremos examinando el anteproyecto de Constitución. Es un tema académico que se nos ofrece, y académicamente intervendremos en la discusión, si así puede llamarse a la permitida en torno de algo que no es todavía una medida de Gobierno, ni siquiera un proyecto, sino un anteproyecto. Creemos, como «El Debate», que «la empresa de dar vida real a esta ley sabia no es tarea llana»; pero ahí está el tema veraniego y a él nos entregamos.

Comenzamos hoy por el título III del anteproyecto: «De los derechos y deberes de los españoles y de la protección otorgada a su vida individual y colectiva.» Los derechos individuales y sus garantías son la médula de las Constituciones; sin ellos sobre todo lo demás. Históricamente también fueron los derechos individuales el primer paso en la nueva era política europea. Esta es la razón de que tomemos este punto de partida, comparando la Constitución de 1876 y sus leyes complementarias con el anteproyecto de 1924 y el de la ley de Orden público que es su complemento.

Decía «A B C» que las garantías individuales consignadas en la Constitución de 1876 pasan, sin variación alguna, al anteproyecto. No es así. Hay una garantía que en la nueva Constitución queda fundamentalmente alterada, por no decir suprimida. El artículo 7.º de la Constitución de 1876 decía: «No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.» El artículo 23 del anteproyecto dice: «Los españoles y extranjeros residentes en España podrán comunicarse libremente por correspondencia, cuyo secreto sólo podrá quebrantarse legalmente, y en ningún caso revelarse, «por la autoridad gubernativa.» ¿Por qué razón, conservándose en el anteproyecto todas las garantías de la anterior Constitución, se suprime la inviolabilidad de la correspondencia? ¿Por qué se reserva la autoridad gubernativa precisamente el más antipático y ruín de los procedimientos de averiguación? Hemos de advertir que la Constitución de 1876 no da atribuciones a los Gobiernos para suspender la inviolabilidad de la correspondencia, ni aun en los casos en que se proclama el estado de prevención y alarma o el de guerra. La inviolabilidad de la correspondencia era garantía permanente del ciudadano, aun en circunstancias de extraordinaria gravedad. Según el anteproyecto, ya no lo será ni aun en las circunstancias de absoluta normalidad.

Por otra parte, así como la buena educación no se demuestra tanto como en los casos de exaltación, cólera o peligro hay que examinar las garantías del ciudadano precisamente en aquellos momentos en que los Gobiernos se encuentran de difíciles circunstancias y dispone de facultades extraordinarias. ¿Cuál es el límite de estas facultades extraordinarias? En que existe ese límite y la línea que se fija define un Poder, un Régimen. Según el artículo 17 de la Constitución 1876 pueden suspenderse las garantías siguientes: la de que no pueda detenerse a un ciudadano ni entrar en su domicilio sin auto judicial, la de escoger libremente su residencia, la de emitir libremente sus ideas, reunirse y asociarse. No pueden suspenderse la inviolabilidad de la correspondencia, la prohibición constitucional de confiscar los bienes y alguna otra. Según el artículo 31 del anteproyecto de Constitución y el art. 2.º de la ley de Orden público, pueden suspenderse o restringirse todos o partes de los derechos y garantías consignados en los artículos 23 y 29 del anteproyecto, es decir: «otros».

Según la Constitución de 1876, para suspender aquellas garantías es preciso «una ley» aprobada en Cortes. «Sólo no estando reunidas las Cortes y siendo el caso grave y de notoria urgencia podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad acordar la suspensión de garantías, «sometiendo su acuerdo a la aprobación de aquellas lo más pronto posible». Pero «en ningún caso» se suspenderán más garantías que las expresadas.

El art. 31 del anteproyecto de Constitución sobre la suspensión de garantías remite a la nueva ley de Orden público. Según el artículo 1.º de ésta, se puede declarar la suspensión por «acuerdo del Consejo de ministros

sin otro trámite» que oír al Consejo del Reino. «Únicamente» cuando transcurriese tres meses, de la declaración y si a juicio del Gobierno hubiese de continuar «dará» también «cuenta» a las Cortes.

Llegamos ahora a otra diferencia esencial:

Dice el artículo 17 de la Constitución de 1876: «tampoco los jefes militares o civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita «previamente» por la ley.» Y la ley de Orden público señala, por ejemplo, el cambio

Para el hombre que no sa- :-: ludó la Bandera :-:

Usted, señor, pasó ante la Bandera Nacional y no se dignó saludarla.

Está bien; nadie tiene la obligación de saludar a nadie, si no se lo impone el sentimiento de la cortesía, que nace, a su vez de la educación.

Usted creyó, sin duda, que aquella bandera, por estar en manos de un joven, no debía ser saludada.

Pensó usted, que aquel joven, no obstante vestir el uniforme de Explorador de España, carecía de toda importancia y, consiguientemente, tampoco podía tenerla aquella bandera.

Alguien que iba a su lado de usted, hizo a usted, una indicación que, naturalmente, no pudimos oír, pero nos pareció invitación a que usted se dignara saludar a la bandera, y usted contestó con un gesto de negación despectiva, después de mirar hacia nuestra enseña, y siguió usted su camino, muy ufano de aquel rasgo.

Nada de esto tendría importancia, si no hubiese concurrido circunstancias especiales. ¿Qué importaría unos más, entre tantos beocios antipatriotas y descorteses? Ya, hoy día, salvo algún guardia que se hace el distraído, desde el Monarca hasta los Príncipes de la Iglesia rinden su saludo a la bandera nuestra.

Y, siguiendo el alto ejemplo, también lo hacen hasta los albañiles y barrenderos; usted hubiera querido, ¿quién lo duda?, imitar a los primeros, pero le pareció depresivo confundirse con los segundos. Tal vez si usted hubiese visto a otros compañeros de usted que pasaron antes y después, se hubiese sentido contagiado de la caballeresca cortesía de éstos. No los vio y el contagio no pudo producirse.

De nada sirvió que usted viese cómo nuestra bandera se inclinaba, en gentil reverencia, al paso de usted, claro es que no por usted, sino por algo que a usted acompañaba. Y porque a la cortesía de unos correspondió la descortesía de usted (espina entre rosas, borrón en cartulina), muchos se dieron cuenta del desafío.

Podríamos decir a usted que nuestra bandera es la Española; que un Real Decreto nos concedió su uso y que la Institución que la tremola tiene oficialmente el carácter de nacional. Pero sería inútil. El homenaje a la bandera tiene que salir de adentro, no de la coacción de unos preceptos de la autoridad. En este último caso (¿quién sabe si usted se encontrará en él algunas veces?), no vale nada ni significa nada.

Mal ejemplo dió usted a los niños. Los niños, aunque usted lo considere despreciables, saben comprender muchas cosas. Y esta que hizo usted la comprendieron perfectamente, a juzgar por sus espontáneos comentarios. Mal ejemplo, si. Aunque nosotros pretendamos evitarlo y les aconsejamos que no escatimen su cortesía, ni aun con quien les desprecia y no saluda a su bandera, no garantizaríamos que, que alguna vez, al pasar usted y lo que con usted iba, mantengan ellos su bandera enhiesta, dignamente activa, como debe estarlo la bandera de la Patria, que a nada ni a nadie se humilla cuando ha recibido un desafío; por muy niños que sean los que la mantienen.

Al fin y al cabo, los niños representan el porvenir, y usted, señor, si no lo es, merece ser el digno representante de un pasado que no hay para qué recordar.

(De la revista «El Explorador».)

de domicilio a menos de 150 kilómetros, y el destierro a menos de 250 kilómetros, y las penas del artículo 181 del Código penal, entonces vigente.

Según el anteproyecto de ley de Orden público, en cada caso, «al suspenderse las garantías» se fijará el máximo de las multas y penas de arresto que «independientemente de las que el Código penal establece y las disposiciones gubernativas ordinarias atribuyen a las autoridades civiles, pueden éstas y las militares, cuando sea declarado el estado de guerra, imponer, etc.» Según este anteproyecto, el destierro puede ser a cualquier punto de la Península o islas adyacentes. En resumen: en el estado de prevención y alarma o estado de guerra, la autoridad gubernativa no tiene ningún límite constitucional, y pasa de hecho a la dictadura.

(De «El Sol».)

JAMBOREE EN INGLATERRA

Durante los primeros días del mes de Agosto de este año, la Asociación de los Exploradores celebrará su vigésimo primer aniversario con una «jamboree», al que asistirán aproximadamente unos 50.000 exploradores de 25 partes del imperio británico y representaciones de 41 países más. Este

Nueva forma de Deudas públicas

La vida con su inmensa variedad nos sorprende incesantemente ofreciéndonos formas nuevas aún en las materias que parecían más conocidas y agotadas.

Así en la emisión de los títulos de Deuda pública, en la que ya conocíamos las Perpetuas y las Amortizables, las de reembolso con premios de lotería, las nominativas y al portador, las de pago escalonado, las de conversiones voluntarias y caprichosas y las que se reintegran por cima de su valor nominal, etc., etc., encontramos hoy una combinación insospechada y prometedora de grandes aplicaciones. Es el título de la Deuda que da derecho a una renta vitalicia.

Hasta el presente, los valores mobiliarios han sido unas representaciones de capital independientes en absoluto de las condiciones personales de sus dueños. Nacieron bajo el aspecto de títulos al portador, y por esa razón nunca miraron al dueño, representando siempre iguales derechos todas las porciones de una misma emisión. No se concebía ni podía concebirse que dos aportaciones o dos préstamos de la misma cantidad diesen origen a dos rentas o dos cupones distintas.

Ahora Francia trae a la Hacienda la que pudiéramos llamar individualización del rentista y transforma parte de su Deuda pública de productora de renta fija en productora de rentas variables y vitalicias.

El ensayo, revolucionario en su entraña, resulta modesto en la realización, porque la idea perseguida es que los modestos rentistas franceses, a los que la nueva valorización de la moneda, o, dicho de otro modo, la definitiva elevación de los precios, ha dificultado las condiciones de vida, puedan mejorarla, si es que no tienen interés en que la renta que cobran tenga mayor duración que la de su propia existencia.

El que se encuentre en esas condiciones y sea poseedor desde antes de 1914 de títulos de la Deuda perpetua 3 por 100 tiene abiertas las puertas para una conversión especialísima. A cambio de su título de renta perpetua 3 por 100 se le dará otro de renta vitalicia, 7,55 por 100 si tiene cuarenta años de edad; 8,72 por 100 si tiene cincuenta, 10,07 por 100, si tiene sesenta, y así hasta 20,54 por 100 si tiene ochenta años.

Esta combinación financiera, que indudablemente convendrá a los intereses privados de muchos pequeños capitalistas, no se ha inventado pensando en ellos precisamente, sino tan sólo cual un recurso de arbitrista, a fin de que la Caja de amortización de

«jamboree» nos recuerde los celebrados en 1920 y 1924 en Londres y Copenhague aunque éstos fueron pequeños comparados con el que se celebrará en breve.

Se están haciendo numerosas preparaciones y ya se encuentran allí numerosas representaciones de lejanas tierras.

Los Exploradores de Ceilán han pedido se les tengan elefantes para demostrar sus habilidades con estos animales.

Habrán teatro cinematográfico al aire libre y se publicará un periódico especial.

Todo estará bajo la inspección del personal jefe que serán los que asumirán la dirección del mismo.

Se celebrará una misa en acción de gracias a la que asistirá el arzobispo Canterbury, el cardenal Bourne y otras representaciones religiosas.

Esto da una idea del entusiasmo universal que este movimiento ha despertado entre los jóvenes de todas las naciones, jamás ha habido en el mundo un movimiento que haya apelado más a la imaginación de la juventud.

AGUILA ASTUTA

El más exquisito de los cigarrillos, EL RICO HABANO.—Pedirlo en todos los estancos.

Anúnciese Vd. en este periódico

didada a ventanilla abierta o poco menos, en favor de quien se presente allí a entregar determinado número de títulos que se venden en Bolsa, puede utilizarse del modo más variado y feo.

Existen muchos casos en que por razones de familia, de agradecimiento o de liberalidad, se desea asegurar a determinada persona un ingreso periódico que la ponga a cubierto de los vaivenes de la vida. El Estado moderno, con sus poderosos medios, su permanencia de organización y sus responsabilidades financieras, ofrece más garantías que una empresa privada, por fuerte que sea, para lograr el indicado propósito.

Cualquiera que sea la concepción teórica que se tenga sobre las funciones del Estado, en la práctica hay que reconocer que está realizando la industria del seguro, llegando incluso a imponerlo como obligatorio en muchos casos.

¿Puede haber forma de seguro más beneficiosa y más social que la que se realiza a la par con la amortización de la Deuda del Tesoro?

¿Puede extrañar a nadie esta protección a quien entrega un capital propio, cuando tanto se ayuda en régimen de retiros y pensiones a personas que sólo entregaron trabajo, a veces de utilidad o rendimiento discutible, y que además lo cobraron a su tiempo?

No cabe duda que la determinación de unas adecuadas proporciones de interés, entre un capital colocado a perpetuidad o reembolsable a plazo dado, y otro colocado a renta vitalicia, puede ser en muchos casos beneficiosa para las dos partes que intervienen en la Deuda. Y que la creación de rentas vitalicias por el Estado, con arreglo a tablas autorizadas de mortalidad, canjeables por los títulos comunes y corrientes de Deuda pública, es un hallazgo del ingenio francés, digno de tenerse en cuenta y de ser imitado, por los horizontes que abre a nuevas combinaciones financieras.

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929. Edición económica.

UNA PESETA:
M. Cerón :: Columela, 23
CADIZ

Coplas del día. - Nuestra opinión

Como ciudadano
creo que podré
mi opinión sincera
dar de buena fe...

No me gusta nada
la «Constitución»,
y creo es estéril
cualquier discusión...

Se encuentra tan lejos
de lo liberal,
que a mi me parece
francamente mal...

Para las ideas
de opuesta virtud
tiene un «contenido»
de escasa amplitud...

Siendo para todos
una ley así,
yo allí no me veo,
yo no estoy allí...

¿Cómo dentro de ella
podré yo imponer
una forma nueva
o un nuevo Poder?...

No es la garantía
que se debe dar
al libre ejercicio
del libre pensar...

Es «carta otorgada»;
y si carta es:
a mi la tal carta
me parece un tres.

Es un tres de espadas,

y, como verás,
lo que era preciso
es que fuese un as.

¡Por eso rechaz
la ley que se dió,
y si hay plebiscito,
como se indicó,
yo, con toda el alma,
votaré que «no»!

LUIS DE TAPIA.
(De «La Libertad».)

En Extramuros.—Suicidio de una joven

En el barrio de San José y en su domicilio, calle del Gas núm. 1, puso anoche fin a su vida ingiriendo una dosis de agua fuerte la joven vecina de dicho barrio Ana Rodríguez Paredes.

La desgraciada protagonista de tan doloroso suceso contaba 29 años de edad, era soltera y muy conocida en Cádiz, donde prestaba servicios al frente de una lechería que existe en la calle Obispo Calvo y Valero, esquina a Sagasta.

Dicha joven, según hemos podido averiguar, anoche a las once, como de costumbre, cerró el establecimiento, dirigiéndose hacia su domicilio, al que llegó, siendo recibida por su madre y dos hermanas, las que se encontraban sentadas en la puerta de la casa.

La desgraciada Ana, entró en su

El nuevo vapor inglés «California» llegó esta mañana

Esta mañana tomó entrada en este puerto, el nuevo vapor inglés «California», de la compañía de navegación Anchor Line y que manda el experto capitán de la marina mercante británica Mr. Frank M. Henderson.

Desplaza el moderno buque 16.791 toneladas de registro brutas y 9.930 netas y es la primera vez que visita a Cádiz.

Procede de New-York y Madeira, conduciendo 436 turistas entre los que figuran distinguidas personalidades inglesas, que realizan un viaje turístico en la hermosa nave recorriendo los puertos de Tánger, Gibraltar, Málaga, Nápoles, Phaleron Bay, Chanak Chalessi, Constantinopla, Beyrout, Haifa, Jaffa, Alejandría, Leghorn, Monaco, Havre y Southampton.

Tripulan el «California» 420 hombres y viene consignado a don Harold Sanderson, el que fué a bordo del buque tan pronto dió fondo y amarró a la boya de 30.000 toneladas, ocupándose con todo celo de la organización de los servicios y estancia de los pasajeros en ésta, poniendo a su disposición varios remolcadores.

En varios automóviles marcharon a Sevilla para visitar, aquella ciudad y su exposición, 150 turistas que regresarán esta noche a las once.

Los que quedaron en esta ocuparon gran número de coches y automóviles visitando la capital y los monumentos que encierra de los que hicieron grandes elogios.

Esta noche a las doce saldrá el «California» para Tánger y demás puertos antes citados.

La corrida del domingo

Extraordinaria animación reina entre los aficionados de Cádiz y su provincia, para asistir a la corrida del próximo domingo, que ha crecido aún más por el buen efecto que han causado los hermosos ejemplares del Conde de la Corte, de presentación irreprochable, bien puestos de cabeza y con sus treinta arrobas de peso, «según cálculo», sujeto a error.

El cartel, en cuanto a toreros, es inmejorable: Chicuelo, el estilista de la capa; Posadas, todo amor propio, continuador del toreo serio y valiente de sus malogrados hermanos Faustino y Paco, y Vicente Barrera, ídolo hoy de la afición española, que conquistó, en «lucha» mano a mano con Marcial en Madrid, uno de los puestos más destacados de la torería.

Además, la tarde del domingo, antes de dar comienzo la corrida, el maestro sevillano, Manuel Jiménez, entregará al aprendiz aventajado, paisano nuestro, José Jiménez (Rebujina) el trofeo ganado por su valor y arte en la novillada última, alternando con Leopoldo Blanco y el Niño del Mata-dero.

La demanda de localidades de los pueblos de la provincia, es grande, lo que hace presumir que el lleno en la cuarta de la temporada, será de los de «No hay billetes», puesto en taquillas con unas horas de anticipación a la fiesta.

Así lo esperamos y deseamos.

dormitorio, donde permaneció largo rato, extrañando esta demora a los familiares, pues siempre a su llegada acostumbraba a cenar antes de descan-sar.

Como la tardanza alarmara a la familia, intentaron ver que ocurría en el cuarto habitación de Ana, encontrándose a la infortunada presa de agudísimos dolores y sobre una mesa se encontró un vaso y una botella conteniendo agua fuerte.

La desdichada joven manifestó que había ingerido el líquido de dicho vaso y sin pérdida de momento el cuñado que llegaba pasó aviso a la Casa de Socorro, interesando la presencia de algún facultativo.

Rápidamente personose en el lugar de la ocurrencia el médico de guardia don Rafael Calvo, el cual después de examinar el líquido, apreció que la

Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 12 de Julio de 1929

Vapores «María Teresa», «Manuel Monis», «Conchita», «República», «Pardo Bazán», «Baltasar».

Pesca desembarcada el día 12 de Julio

Vapor «María Teresa», de las Pescaderías Pasaitarras, 200 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, rapas, gallos y besugos.

Vapores «Pardo Bazán» y «Baltasar», del armador don Elpidio Ruiz, 42 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Manuel Monis», del armador don José Monis, 61 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, brecas, salmónetes, gambas y jureles.

Vapor «República», del armador don Luis Beltrami, 30 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Vapor «Conchita», del armador don Emilio Gutiérrez, 15 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 216 a 188; pescadillas gordas, 123 a 106; terciadas, 102 a 87; gallos, 104; cachuchos, 21; besugos, 42 a 27.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

María Teresa, 80; «Manuel Monis», 61; «Baltasar», 6; «República», 30; «Conchita», 15.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 3,00; pescadillas, 2,50; gallos, 2,75; besugos, 1,50; lenguados, 10,50; calamares, 4,25.

desgraciada joven habíase envenenado, ordenando la fuera rápidamente suministrado varios vomitivos y pasaron aviso a la Parroquia para que le administraran los auxilios espirituales, dado el grave estado de la suicida.

Se le administraron los últimos Sacramentos por el párroco del barrio Sr. Berea.

Después de aplicadas varias inyecciones de aceite alcanforado y recurrir a todos los procedimientos que conoce la Medicina en estos casos, sin resultado positivo, la infeliz Ana, falleció dentro de los dolores más agudos y espantosos.

En el lugar de la tragedia se reunió numerosos vecinos del barrio que comentaban el caso, personándose los serenos Antonio Castro y José García, sargento Luis Valiente y brigada don Manuel García.

Uno de los primeros en acudir a dicho lugar fué el comandante de la Guardia municipal don Luis Machuca, el que ordenó se pasara inmediato aviso al Sr. Juez de Instrucción.

Parece ser que existiera premeditación de la resolución, cuando encontrarse en la habitación de la suicida una carta dirigida a su madre.

Son muchos los rumores que existen entre nosotros, de publicar dada sus índoles.

Fué pasado aviso al Sr. Juez de Instrucción a horas que dicha autoridad ya se encontraba descansando, el que sin pérdida de momento se personó acompañado de su secretario accidental Sr. Barrasa y actuario Sr. Práxedes, el cual dispuso que la conducción del cadáver se verificara hoy en conducción fúnebre, quedando en depósito hasta la práctica de autopsia.

Descanse en paz la desgraciada joven y reciban sus familiares el pesar de nuestra condolección.

300 pesetas fijas y fuerte comisión. No- visísima fácil representación local por cuenta de la firma BIOSEMENTIA. Apartado n.º 4.018. Madrid.

De interés para los señores Maestros del Segundo Escalafón

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Cádiz.—Circular

En cumplimiento de la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza, de fecha 6 del actual, publicada en la «Gaceta» del día 10, se interesa a los señores maestros y maestras correspondientes al Segundo Escalafón, den cumplimiento a los apartados que a continuación se consignau, concediendo un plazo de ocho días a contar desde la publicación de la siguiente Circular, remitiendo a esta Sección la hoja de servicios y certificación de haber aprobado oposiciones.

(A) Maestros y Maestras que tengan aprobadas oposiciones con anterioridad al Estatuto de 1917 y que permanezcan en cualquiera de los sueldos del 2.º Escalafón.

(B) Maestros y Maestras que figurando en dicho Escalafón tengan aprobadas con posterioridad a dicho Estatuto y anteriores al Real Decreto de 4 de Junio de 1920.

(C) Los que las hayan aprobado con posterioridad a dicha fecha últimamente fijada.

(D) Maestros y Maestras que habiendo figurando en el primer Escalafón y después de haber sido separados de la Enseñanza, reingresaron en virtud del oportuno indulto y hoy figura en cualquiera de las categorías del segundo, así como aquellos que por haber dejado voluntariamente la

enseñanza, al reingresar, lo hicieron en dicho segundo escalafón; espera esta Jefatura, se sirvan dar conocimiento de la presente Circular, para que los interesados puedan dar cumplimiento al servicio que se reclama, dentro del plazo señalado.

Cádiz 12 de Julio de 1929. El Jefe, Manuel Juliá Blanco.

De San Fernando AYUNTAMIENTO

Celebró sesión la Permanente Municipal, preside el Sr. Alcalde don Daniel González, concurriendo los señores don Manuel Márquez Abreu, don Rafael Gómez Baeza, don Salvador Palau, don Gabriel González Camoyano y don José Virtues.

Acta de la sesión anterior.—Se aprueba. Relación de jornales, cuentas y facturas.

Se aprueban con cargo a diversos capítulos y artículos. Extracto de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Mayo último.

Instancia de don Rafael Cristeily, solicitando devengos por reconocimiento de dementes.

La presidencia explica ampliamente a la permanente la genesis del asunto. Se acuerda acceder a la instancia.

Expediente instruido a petición de don Jacobo Torón, para realizar obras en finca de su propiedad. Se concede autorización para las obras.

Sobre la mesa las cuentas de caudales del año anterior. Se aprueba la cuenta y que se fije al público.

Expediente referente al camino de Gallinera. Se aprueba.

Instancia solicitando inclusión de once personas en el padrón de cédulas. Se aprueba. Y se levanta la sesión.

EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ Fueron curados en este benéfico establecimiento los siguientes: —José Quintero Cruceira, de herida contusa de forma triangular en la región occipital, que se la produjeron en reyerta.

—Carlos Fernández Espada, de herida contusa profunda hasta el hueso en la región frontal, casual.

—José Lubián Ruiz, de herida contusa en la región frontal, casual.

—Joaquín Romero López, de fuerte contusión con hematoma en la región frontal, también casual.

OBITO Falleció en esta ciudad la joven señorita Antonina Celis y Celis, hija del acreditado industrial dueño del establecimiento «El Patilludo», don Braulio de Celis y Celis.

Ayer tarde tuvo lugar el sepelio de la malograda señorita, acto que constituyó una sentida manifestación de duelo, en la que estaba representado todo comercio local y la colonia montañesa.

Presidieron el duelo don Fernando Jiménez, don Pidel Pérez, don Eneas de Celis, don Máximo Fernández y don José de Celis.

Reciban los apenados padres y familia la expresión de nuestro pesar.

NATALICIO Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la señora esposa de don Mariano García Roldán, empleado de Marina con destino en la Junta Facultativa de Artillería de Armada.

Reciban los padres nuestra enhorabuena.

RODRÍGUEZ MARTÍN. 11-7-29.

En el Gobierno Civil Tribunal de Justicia SECCION MARITIMA

VISITAS

Esta mañana visitaron al Excelentísimo señor Gobernador civil: D. Benito Muñoz Medina, D. Juan Fernández, D. Enrique García, Movellán, D. Alfonso Sancho Peñasco y una comisión de Obreros del Puerto de Santa María.

Interventor de Hacienda, D. Alfonso del Castillo.

D. Eduardo Florido, Alcalde de Chipiona.

D. José Palacio, Jefe del Depósito de Tabacos.

D. Carlos María de Vallejo, cónsul del Uruguay.

D. Antonio Conzález Nicolás, Ingeniero-jefe de Minas.

D. José M.ª Pemán, jefe provincial de la U. P.

POR LOS PUEBLOS

UN INCENDIO

En Puerto Real un incendio destruyó 120 pinos y como unas 15 aranzadas de monte bajo.

Las pérdidas se calculan en 500 pesetas.

FUGA DE UNA MENOR

En El Gastor, el paisano Gaspar Vázquez y Vázquez denunció que una hija suya, menor de edad, llamada Soledad Vázquez Salas, había huido con Dolores Atienza (a) Canaria, persona de malos antecedentes.

El Juicio de hoy.—El lunes se verá la causa de Andrés Raigón

Por estafa

En la sala primera se celebró esta mañana la causa seguida por el Juzgado de Cádiz, contra el procesado José Luis Cotera Díaz.

El teniente fiscal, señor Guzteiu, pedía en sus provisionales la pena de un año de reclusión.

El procesado se conformó con la pena pedida por el ministerio fiscal, por la que la defensa que estuvo a cargo del señor Pérez Halcón, creyó innecesario la conclusión.

Se reúne la Junta de Libertad condicional

A las doce y media de la mañana de hoy se reunió la Junta de Libertad condicional, para conocer y proponer diversas propuestas de libertad condicional.

Señalamientos

Para el próximo lunes día 15 se han hecho los siguientes señalamientos: Sala 1.ª—Cádiz. —Asesinato frustrado.—Andrés Raigón Capilla.—Señores Barrasa y Sierra.

Sala 2.ª—Sanlúcar de Barrameda—Lesiones.—Antonio Jiménez Rodríguez.—Sres. Salmerón y Ortega.

Ficheros: Cerón.—Columela, 23.

EL «VIRGILIO»

Esta tarde es esperado en ésta, el trasatlántico de la Navigazione Generale Italiana, «Virgilio», que procede de América del Sur y Sud Pacífico y que conduce gran número de pasajeros, de los cuales muchos desembarcarán en este puerto.

EL «BUENOS AIRES»

A las diez de la mañana salió para Cuba y Nueva York, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «Buenos Aires», que manda el inteligente capitán don Joaquín Bish.

Este vapor lleva buen número de pasajeros y bastantes toneladas de carga, especialmente vinos y aceites.

EL «JUAN SEBASTIAN ELCANO»

Mañana llegará de América y Canarias, el vapor de la Compañía Trasatlántica «Juan Sebastián Elcano», que atracará al muelle Reina Victoria.

Este buque conduce bastante pasaje y carga general.

Lo que puede la afición Un jovengravemente herido

Esta mañana próximamente a las 10 y 40 ocurrió un desagradable suceso que pudo revestir caracteres funestos.

El joven de 19 años Juan Estevez Benítez es un aficionado de cuerpo entero a la fiesta nacional y como tal decidió «entrenarse» en la estancia de reses, sita en Extramuros y que sirve de descanso a los animalitos que al día siguiente han de ser sacrificados en el Matadero.

Pero nuestro hombre no contaba con que el toro señalado con las iniciales B núm. 6, colorado; era bravuconillo y como tal le causó heridas de bastante importancia, malogrando el lucimiento total de la «faena».

Personado el guardia municipal número 21, Félix Parche con el guardia ciclista núm. 90 Rafael García, hicieron cargo del herido, al que trasladaron en el automóvil de don José Bedoya, conducido por el chauffer Ramón José Ruiz, que pasaba por dicho lugar, al Hospital de San Juan de Dios, donde por el mélico de guardia don Miguel Prieto y practicante señor Espinosa le fueron apreciadas las siguientes lesiones:

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

El futuro «espada» soportó con resignación la cura de la herida sufrida, ya que en su calenturienta imaginación figurábase que le asistían en la enfermería de la plaza el día de su debut, a pesar de tratar de convencer a los guardias que había sido herido en la alambrada que acota la repetida estancia.

Herida dislacerante, por asta de toro, de forma irregular, de 12 centímetros, que se extiende desde el borde ciliar inferior derecho hasta la comisura del mismo lado, de pronóstico reservado, quedando hospitalizado en la sala del Cristo.

Fueron testigos presenciales del hecho los niños Antonio Duarte Cuenca, que habita en dicha estancia, y Manuel López Márquez, que vive en Santo Domingo, 41.

Creación de la casa albergue, donde durante varios días se tenga a los mendigos, sometidos previamente a operaciones de despiojamiento y desinfección.

Clasificación de los mendigos según sus oficios y capacidades de trabajo.

Traslado a los que no sean naturales de la población donde ejercen la limosna, a su pueblo de origen.

Creación de bolsas de trabajo.

Aumentar los Institutos de Reeducación profesional para inválidos.

Reclusión temporal del mendigo que se escape de su pueblo y reincida en la mendicidad.

Campaña contra el alcoholismo.

Labor educativa de la escuela.

Considerar la mendicidad como circunstancia agravante en el Derecho Penal.

«Respecto a la vagancia»:

Desprecio absoluto, por los hombres dignos, del individuo vago.

Supresión por éste de todos los derechos civiles y políticos.

Promulgación de una ley de vagos comprendiendo los siguientes extremos.

Obligación de las familias de los vagos y de todos los ciudadanos que conozcan su caso, de denunciarlo ante las autoridades locales.

Considerar como incurso en la ley de vagos a todo el que sin medios de fortuna esté sin trabajar más de un año.

Expulsión de la población donde viva el vago, si no es su pueblo natal.

Justificación de los medios económicos de que disponga para vivir.

Creación de bolsas de trabajo y granjas de reclusión para reincidentes.

Establecimientos penitenciarios de fudole reformatoria para los menores de edad.

Divulgación de cuantas medidas se toman contra la vagancia.

En el Balneario Victoria

Se inaugurará mañana con un lunch a las autoridades y un baile de sociedad

Mañana, a las siete de la tarde, en el salón de espectáculos del Balneario Victoria obsequiará el empresario de éste, Sr. Peña, con un lunch, a las autoridades locales, para celebrar la inauguración de la temporada veraniega.

A las diez y media de la noche se celebrará un magnífico baile de sociedad, en el que tomará parte una notable orquesta formada por quince excelentes profesores madrileños que interpretarán una extensa selección de modernísimosailables.

Quiéren los concesionarios del Balneario abrir la temporada con una reunión de confianza que en nada demerzeca de las por ellos organizada con tan espléndido resultado el año anterior.

Escuela de San José

En el Centro Católico de Obreros de Cádiz, dirigidas por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, tendrá lugar mañana sábado a las cinco y media de la tarde, solemne distribución de premios y diplomas.

Programa:—1.º Himno a S. Juan Bautista de la Salle, por el coro de la Escuela.

2.º Esperanzas de la Patria.—Diálogo entre varios niños de la tercera clase.

3.º «El Samuelas».—Poesía cantada por el niño Francisco Pró.

4.º «Los nueve oficios».—Diálogo entre varios niños de la tercera clase.

5.º «¡Mi madre!».—Zorzico cantado por los niños Antonio Guerrero, J. G. de la Mota, J. Fernández y P. Muriel.

6.º Distribución de Premios y Diplomas.

7.º «Esperanza Rossini».—Canto a voces solas por el coro.

8.º «Cuarteto orquestal diminuto» constituido por los niños J. Domínguez, Francisco Pró y S. González.

9.º «El Gorrión».—Comedia infantil por varios niños de la segunda clase.

10.º «La Pilarica», jota y a continuación «Una mañana de primavera», por el coro.

11.º «La Caridad».—Comedia infantil por varios niños de la primera clase.

12.º «Himno a la bandera».—Cantado por el coro.

Archivadores y clasificadores, Cerón, Columela, 22. Teléfono, 1.034.—Duque de Tetuán, 15

Tinta Wolfraan Azul-negra.—Colores varios: La mejor.—Columela, 23. Teléfono, 1.034.—Duque de Tetuán, 15

AAAAAAA AAAAAAA AAAAAAA

“L' AIGLE” COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

El buque de este nombre acaba de salvar cuatro preciosas vidas de españoles. La Compañía de Seguros de este nombre, en cerca de los CIEN AÑOS que tiene de existencia, lleva salvados de la ruina miles de industriales y propietarios con los CIENTOS DE MILLONES que lleva pagados por siniestros.

¡Propietarios Industriales! ¡Particulares! concertad vuestros riesgos en El Águila

SUBDIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: ALAMEDA DE APODACA, 15

Apartado de Correos 56 CADIZ Teléfono, 29 - 46

VVVVVVVV VVVVVVV VVVVVVV

Apuntes de sociedad

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la Línea de la Concepción, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitar al director de este periódico a la Caseta que dicho Ayuntamiento tiene instalada en el Real de la Velada, en la población citada, durante los días del 13 al 21 del actual, en que se celebra tan tradicional Velada.

Marchó a Madrid y Cortuña el armador de buques de pesca D. Manuel Freire Costas, que pasará una temporada en Galicia.

En el rápido de anoche llegaron a ésta los estudiantes de la Facultad de Medicina de Sevilla, que vienen a nuestra ciudad para visitar sus monumentos y el Arsenal de la Carraca y Observatorio Astronómico de S. Fernando.

También visitaron hoy los talleres de la Constructora Naval en la inmediata ciudad.

Eran esperados en la Estación férrea por una comisión de la Federación de Estudiantes Católicos, presidida por el Sr. Benítez Morera.

El catedrático Sr. Mota marchó de la capital de Andalucía a Barcelona directamente en ferrocarril, donde esperará a los escolares.

Estos embarcarán uno de estos días en un vapor de la Compañía Ibarra, para la Ciudad Conda.

Ayer tuvo lugar en el Provisorato de esta capital la firma de esponsales de la gentil y bella Srta. Luisa Chica y nuestro querido amigo D. Juan Rodríguez.

La boda se ha fijado para fines del presente mes.

En la mañana de hoy y ante el señor Provisor de esta Diócesis, han firmado su contrato de esponsales la simpática señorita Josefa Carcellez y nuestro buen amigo don Manuel Melquiades Brizuela.

La boda se ha fijado para fin del mes actual.

Con tal motivo los novios están recibiendo numerosos regalos.

Reciban por anticipado nuestra felicitación.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

Gobierno Militar

PRESENTACIONES

Efectuaron su presentación oficial hoy ante el digno Gobernador militar de esta plaza y provincia, Excmo. señor don Manuel Goded, los señores don Antonio Sánchez González, alférez de Infantería que procede de Larache con permiso; don Angel Manzanque, Auditor del Cuerpo Jurídico, en comisión; don Lázaro González, teniente coronel de Intendencia, en comisión de servicio, y don Rafael García de Paredes, teniente de Ingenieros, procedente de Guadalajara, en espera de destino.

M. QUIRELL

PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

Hospital de la Misericordia

En el día de hoy fueron asistidos los lesionados siguientes:

—Manuel Balaño; que vive en Arcos de la Rosa, 4, de herida contusa de dos centímetros en la región intersuperciliar, otra de un

Madrid

Una disposición del Gobierno sucoo interesante para España.

Madrid.—En la Secretaría General de Asuntos Exteriores se ha recibido noticia cablegráfica de nuestro Embajador en Estocolmo de que el gobierno sueco firmó ayer un decreto declarando la libre importación de naranjas, limones y frutos secos procedentes de España.

El general Sanjurjo, convaleciente.

Madrid.—El Director general de la guardia civil general Sanjurjo que sufría estos días una fuerte indisposición se encuentra en franca convalecencia habiendo abandonado ya el lecho.

El ministro de Instrucción pública preside, en la Escuela de Anormales, la distribución de premios al profesorado.

Madrid.—Esta mañana el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Sr. Callejo estuvo en la Escuela de Anormales, presidiendo el acto de entrega de premios al profesorado de este centro.

Asistió también el ministro de la Gobernación.

En la «Gaceta» de hoy aparece el nombramiento de comisario regio y representante del Gobierno en la zona franca de Cádiz

Madrid.—En la «Gaceta» de esta fecha aparece una disposición nombrando comisario o regio de la zona franca de Cádiz y representante del Gobierno en el mismo a don Joaquín Pérez Lila.

Las visitas que recibe el ministro de Fomento

Madrid.—Esta mañana el ministro de Fomento, Sr. Conde de Guadalhorce, fué saludado en el Ministerio por una comisión de Veria que iba a interesarse que el ferrocarril de Maora-Orense, en su enlace con Portugal pasara por Verin.

También le visitó una representación de la Confederación del Segura.

En el Ministerio de Instrucción pública.

Madrid.—Durante la mañana de hoy el Ministro de Instrucción Pública señor Callejo recibió la visita de la Junta del Patronato de Pensiones Libres, Catedrático Don Inocencio Jiménez, el Director de la Escuela de Comercio y a la Secretaria de la Asamblea Consultiva Nacional Srta. Carmen Cuesta.

En el Ministerio de la Gobernación

Madrid.—El Vicepresidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, General Martínez Anido fué visitado esta mañana en su despacho del Ministerio por el Gobernador Civil de Salamanca que le habló de asuntos de vital interés para dicha provincia.

Además de esta visita el Sr. Martínez Anido recibió las de los Sres. Cruz Conde, Director de la Exposición Ibero Americana, Alcalde de Sevilla Don Nicolás Díaz Molero y de otras personalidades.

Nuestro embajador en Washington a Santiago de California.

Madrid.—Se ha dado orden a nuestro Embajador en Washington para que en nombre del Rey y del Gobierno de España asista al acto de inauguración en Santiago de California de una capilla, parque y museo, donación de don Jorge Narón en memoria de Padre Junipe.

El Congreso Internacional de Agricultura Tropical y del Café.

Madrid.—De los días 26 de Septiembre al 2 de Octubre próximo se reunirá en Sevilla el Congreso Internacional de Agricultura Tropical y del Café.

Este Congreso se reunirá bajo el patronato del Rey y del Gobierno.

Será interesante cuanto se trate en él pues se conocerá de los cultivos propios de nuestras colonias en Guinea, caña azucar, naranja, patatas y arroz. La Comisaría Regia de este Congre-

so la ostentará don Crótdo Simón y las oficinas radicará en el Ministerio de Economía Nacional.

Oposición a plazas de Letrados del Consejo de Estado

Madrid.—También el periódico oficial de hoy, publica una convocatoria sacando a oposición seis plazas de Letrados del Consejo de Estado.

Del Diario del Ejército

Madrid.—El Diario del Ejército, de esta fecha, publica una disposición, en la que se dan normas para la fundación de la Asociación y Colegio de Huérfanos de clases de segunda categoría asimilados y subalternos.

Mañana marchará a Salamanca el Ministro de Economía

Madrid.—Mañana saldrá para Salamanca el Ministro de la Economía Nacional Sr. Conde de los Andes, acompañado del Director general de Agricultura, en honor de cuyas altas personalidades se preparan grandes actos.

El viaje del Ministro y Director general a Salamanca, tiene por objeto hacer entrega al Pósito de Cuateros, de la cantidad de 365.000 pesetas, en nombre del Crédito Agrícola.

Una botadura en el Ferrol

Madrid.—Se ha botado al agua el segundo «Gangli» que ha construido la Sociedad Española de Construcción Naval en su Factoría de esta capital.

Fuó madrina de la embarcación la señorita María de la Paz Fernández, y el capitán regaló a la madrina una preciosa joya como recuerdo del acto.

El curso para Extranjeros en la residencia de estudiantes.

Madrid.—En la Residencia de Estudiantes de esta Corte se ha inaugurado el curso para extranjeros.

Han asistido menos alumnos que el año anterior.

De los asistentes en el año actual, ochenta solamente son norteamericanos.

Entre los estudiantes extranjeros figura una señorita india.

Asistieron el Director de Enseñanza y el Vicerector de la Universidad Central.

La prensa madrileña publica opiniones de varias personalidades prestigiosas, sobre el proyecto constitucional.

Madrid.—Toda la prensa madrileña de hoy publica opiniones sobre el proyecto constitucional y leyes complementarias leído recientemente en la Asamblea Nacional.

Entre esas personalidades figuran los señores Zulueta, Marcelino Domingo, Ayast, Corominas, Rodes y Rodríguez de Viguero.

La estancia del Dr. Asuero en Madrid. Un público numeroso forma cola delante de su residencia.

Madrid.—Aunque el famoso Doctor Asuero no recibe a más personas que las que tenía citadas, un público enorme se aglomera antes las puertas del palacio donde se aloja el famoso médico denostriado.

El proyecto Constitucional según el Presidente del Consejo de Estado y el Director general de Enseñanza Superior

Madrid.—Preguntado el Presidente del Consejo de Estado don Carlos Cortezo sobre sus impresiones acerca del proyecto de Constitución leído días pasados en la Asamblea Nacional, manifestó el ilustre hombre público que merecía grandes elogios, pues es un gran exponente de la labor realizada por la Sección de Leyes Constituyentes de dicha alta Cámara.

Refiriéndose el Sr. Cortezo a las antiguas Cámaras, dijo que era inútil su funcionamiento por la marcada lentitud con que laboraban.

También dedica sinceros y grandes elogios a la Asamblea Consultiva Nacional es—dice—un evidente acierto general Primo de Rivera.

—El Director general de Enseñanza Superior Sr. Allue Salvador, afirma que una señaladísima buena fé se advierte

en todo el proyecto y en cada uno de sus artículos.

Declara que es una constitución moderna, que entre otras virtudes tiene la de venir a corregir los defectos del individualismo.

La Constitución del 76—termina el Sr. Allue Salvador—era ya enormemente anticuada.

En Agosto se inaugura un nuevo servicio aereo entre Madrid y Paris

Madrid.—El próximo mes de Agosto se inaugurará en esta Corte una nueva línea aérea, que hará el servicio entre Madrid y Paris.

Firma del Ministerio de Justicia y Cultos

Madrid.—Esta mañana se firmaron las siguientes disposiciones del Ministerio de Justicia y Cultos:

—Nombrando Obispo Auxiliar de la Archidiócesis de Granada a don Lino Rodrigo, Maestrescuela de la Catedral de la misma capital.

—Id. Canónigo de Vitoria a don Lucio Asencio.

—Nombrando Canónigo de la Colegiata de San Isidro de León a don Fausto Cuevas.

—Idem Vocal de la Sección tercera de la Comisión general de Codificación al catedrático don Inocencio Jiménez.

—Id. id. de la Sección cuarta de id. a don Francisco Berenguer.

También se firmaron varios nombramientos y traslados de magistrados.

Provincias

Del accidente trágico a mil cuatrocientos metros de altura sobre Tarifa. — Desperfectos en el aparato. — Algunos detalles sobre la personalidad de las víctimas.

Tarifa.—El aparato Breguet 19 que pilotaba el capitán don Ricardo Guerrero y del que como se sabe salieron despedido cuando volaba sobre Tarifa, el capitán Castro y el teniente Esquivias que iban como observadores, sufrió una rotura en la parte alta del fuselaje siendo muy probable que la avería se produjera al iniciarse la caída de uno de los dos desgraciados oficiales que desesperadamente se agarrara a su compañero arrastrándose en su caída.

—El teniente don Antonio Esquivias Salcedo que es una de las víctimas de este accidente desgraciado salió de la Academia de Caballería hace cuatro años y estaba casado con una aristocrática dama de Valladolid.

Su padre es don José Esquivias Zurita y su madre es hermana de la marquesa viuda de Montilla.

Tiene varios hermanos y uno de ellos es don Rafael, tiene de Artillería que perteneció durante algún tiempo al regimiento de artillería de costa n.º 1 de Larache.

—El capitán de Infantería, Sr. Castro es gallego y marcha a Sevilla con permiso para contraer matrimonio con una bella señorita de dicha capital.

—El capitán don Ricardo Guerrero que era el piloto del aparato Breguet y que por fortuna salió ileso del funesto accidente.

Es un expertísimo aviador, habiendo obtenido un señaladísimo triunfo en un concurso de acrobacia aerea en el Aerodrom militar de Casablanca.

Es hermano de la eminente actriz María Guerrero López.

Riñen dos hombres por una mujer. — Uno de los dirimientes resultó gravemente herido de dos puñaladas

Málaga.—En la calle Pulidero, escenario de tantos hechos delictivos, se registró la pasada noche un sangriento suceso.

Fueron protagonistas del mismo Gustavo Peña Fernández (a) El Octavo, de 18 años, natural de Málaga, y Antonio Villalba Jiménez, de 17, natural de Granada.

A lo que parece, ambos muchachos querían a una misma mujer, y ésta, al no decidirse por ninguno de los dos, hizo que tanto en Gustavo como en Antonio naciera la esperanza y se mantuviera en ellos, que aisladamente pen-

saban lo mismo, en ser con el tiempo el preferido.

Así nació en los dos jóvenes una rivalidad, que encendió sus odios y les condujo al drama de que fueron protagonistas anoche.

Ambos jóvenes encontraron en la citada calle del Pulidero, cuando iban a rondar a la preferida.

Entre ellos se cruzaron palabras airadas, se insultaron y llegaron a las manos.

Tan violenta llegó a ser la cuestión que Gustavo sacó un cuchillo de grandes proporciones de que iba provisto y atacó con él a su contricante que, a poco, caía al suelo ensangrentado.

El suceso dió lugar a la natural alarma y atraída por ésta acudieron numerosas personas, entre ellas dos guardias de Seguridad.

Mientras éstos procedían a la detención del agresor, ocupándole el cuchillo, otros de los que habían acudido cuidaban de la víctima que, con toda premura, fué trasladada a la Casa de Socorro.

Presentaba Antonio dos heridas graves.

Desde dicho Centro fué trasladado el herido al Hospital civil.

El agresor fué conducido a la Comisaría de Vigilancia.

Ruiz de Aida llega a Pamplona siendo aclamado por sus paisanos

Pamplona.—Ha llegado a esta capital el héroe aviador tripulante del Dornier 16 capitán Ruíz de Aida que viene a pasar unos días con su familia.

El intrépido aviador fué recibido con las mayores demostraciones de afecto y simpatía por sus paisanos que le vitorearon y aclamaron.

Más detalles del doloroso accidente de aviación en las inmediaciones de Tarifa. — Llegan a Sevilla los cadáveres de los infortunados oficiales. — Fueron encontrados abrazados. — El capitán Castro se dirigía a Galicia para casarse. — Se pedirá el establecimiento en Tarifa de un puesto de observación meteorológica

Sevilla.—Ha causado dolorosa impresión en esta capital, el trágico accidente de aviación ocurrido en las inmediaciones de Tarifa.

En las primeras horas de la mañana, llegaron a esta capital los cadáveres de los infortunados aviadores Sres. Castro y Esquivias, en un coche de ambulancia.

Se dice que los cadáveres de Castro y Esquivias, se encontraban abrazados al ser hallados.

El capitán Castro venía a la Península con permiso y se dirigía a Galicia, de donde era natural, con el propósito de contraer matrimonio.

La capilla ardiente se ha instalado en el Hospital Militar de esta plaza.

Una nueva Iglesia Carmelita.

Zaragoza.—El día diez y seis del actual se colocará la primera piedra de la nueva iglesia del Carmen que se destinará a domicilio de la comunidad carmelitana.

La construcción de escuelas en Huesca

Huesca.—La aprobación del proyecto del plan de Escuelas Normales y anexas en esta capital ha producido inmenso júbilo.

Lo de todos los veranos

Sanlúcar.—En el cortijo del labrador Antonio Ruíz Ferrera, se declaró un incendio, que causó grandes destrozos, calculándose las pérdidas en 10.000 pesetas.

Ha sido detenido el autor de la agresión a la Guardia civil.

Córdoba.—Tras incesantes trabajos de la benemérita ha sido detenido en Montoro, Fernando Yelamo Rojo, quien en ocasión de ser sorprendido robando en un molino aceitero se dió a la fuga haciendo varios disparos a la benemérita e hiriendo a un guardia.

El sargento Juan Chaves Campos, cabo Eulogio Merino Rincón y guardia

Antonio García Ortega, han sido los autores de la detención pues sabían que algún día entraría en Montoro a ver a su familia y no cesaban de espiar su domicilio.

Está reclamado por el juez militar de León por agresión a la fuerza armada, y por el de Instrucción de Montoro, por robo en un molino aceitero.

Noticias de Barcelona — A propósito de una explosión

Barcelona.—Hablando el gobernador civil con los periodistas que hacen información diaria en este centro oficial, les manifestó que la explosión que tanta alarma causó y que ocurrió en Pau Leord, no tenía importancia, pues se reducía a la explosión de un globo de los usados por los chiquillos para sus juegos.

Choque de dos automóviles

San Sebastián.—Cerca de Isegueta chocaron dos automóviles, uno de Barcelona y otro de Madrid.

En el último viajaba una familia que resultó ileso, y en el de Barcelona, tres jóvenes que sufrieron gravísimas heridas.

Llega a Cartagena el Dornier 16

Cartagena.—Ha llegado a este puerto el vapor «Río Navia» que trae a su bordo al cual viene el Dornier 16, desembarcado en Gibraltar del buque portaviones inglés «Eagle», que como se sabe fué el que lo halló perdido en el Océano.

Joven desaparecida

Teruel.—Comunican de Añón, la desaparición de la joven Joaquina Elvira Clot, que fué traída de un pueblo inmediato, presentando perturbación mental, y se cree que haya sido víctima de una desgracia.

Excursión de doctores

Bilbao.—Del 16 al 18 del actual, una comisión de médicos españoles y extranjeros permanecerá en esta capital para visitar sus hospitales, balnearios y sanatorios.

Esta comisión estará formada por un centenar de médicos, y entre éstos figurará el doctor Marañón.

Se suicida arrojándose a un pozo

Soria.—El vecino de Orca pueblo de esta provincia, Pedro Santamaría García, se suicidó arrojándose a un pozo.

Se conoce la causa y origen de esta determinación.

Fábrica de aceites incendiada

Valencia.—Se declaró un incendio en la fábrica y refinería de aceites vegetales que don Francisco Sabater tiene en el próximo poblado de Benetuer. El fuego se inició en el departamento destinado a almacén de cocos y se propagó rápidamente, adquiriendo grandes proporciones.

Acudieron los bomberos de Valencia, que lograron contener el fuego. Se han salvado las existencias y gran parte de las instalaciones.

El ferrocarril Palma-Soller

Palma de Mallorca.—El gobernador civil ha recibido un telegrama del ministro de Fomento rogándole le represente en el acto inaugural de la electrificación de Palma de Mallorca que se celebrará el domingo.

Ya están dispuestos los cuatro coches en que, autoridades e invitados, se trasladarán a Soller.

En dicha ciudad se celebrará un Te Deum en acción de gracias por haberse llevado a cabo felizmente las obras de electrificación.

Terminado el acto religioso se celebrará un banquete, presidido por las autoridades.

Después de la comida se hará el regreso, invirtiéndose en el trayecto una hora.

Más noticias de la ciudad condal. — Los asesinatos de Pablo Casado e Ignacio Durán

Barcelona.—El letrado que actúa de acusador privado en el proceso contra Ricardo por asesinato y descuartizamiento de Pablo Casal ha solicitado que se tome declaración a varios testigos que señala.

—El Juzgado de la Concepción que

tiene a su cargo el sumario instruido por el asesinato cometido en Santa Coloma contra Ignacio Durán, que ha tomado declaración a la esposa de la víctima, quien ignora que su marido tuviera enemigos.

Banquete en honor del ex-ministro Sr. Cierva

Tarragona.—Los abogados de esta capital han obsequiado con un banquete al exministro señor La Cierva, que se encuentra en esta capital, a donde vino para informar en la Audiencia.

Extranjero

Para batir el record de resistencia y abastecimiento en el aire

Nueva York.—Según un radio recibido, los aviadores que intentan batir el record de duración y resistencia en el aire, llevan ya diez días de vuelo y han sido en esta capital abastecidos de esencia en el aire.

Los valientes pilotos piensan continuar en las alturas hasta que se les destroce el motor.

Nuevo ministro de Justicia en Portugal

Lisboa.—Ha sido nombrado ministro de Justicia del gobierno lusitano el señor López Fonseca.

El Rey Aman Ullah

Marsella.—El ex-Rey Aman Ullah, acompañado de su familia, marchó a Roma.

El comate ante Eckener y el «Conde Zeppelin»

Berlin.—Sábese que el doctor Hugo Eckener dejará el mando del dirigible «Conde Zeppelin» en primero del mes de octubre después del vuelo proyectado a América.

El comandante Eckener será sustituido por el Sr. Lehmann.

El comandante ha negado la veracidad de la noticia.

Varias detenciones

Sofía.—La Policía ha detenido a cinco individuos, supuestos autores de una agresión cometida el viernes contra un automóvil ocupado por varias personalidades políticas, en la carretera de Kri-taim a Plovdiv.

Los detenidos han confesado su participación en el hecho.

Déficit en los servicios de correos

Nueva York.—Se ha registrado un déficit de más de cien millones de dólares en los servicios de Correos.

Esto ha deirraudado las esperanzas que abrigaba el presidente de los Estados Unidos, Sr. Hoover, el cual tenía la intención, de no haberse producido ese déficit, de efectuar una reducción en determinados impuestos.

El Banco Internacional de pagos

Berlin.—Informes periodísticos aseguran que probablemente será designada la ciudad de Amsterdam como sede del futuro Banco Internacional de Pagos proyectado por el gobierno de Pa-mas.

Este establecimiento es el señor Quezney, que formaba parte de la Delegación francesa en el Comité de los peritos, y que ocupa un alto cargo en el Banco de Francia.

Obras nuevas

Oro y Miseria.—Silvestre Montesinos.—Cinco pesetas.

Bodas de Nieve.—B. de Buxy.—Cuatro pesetas.

El Marido de la Centenaria.—Dyvonne.—Cuatro pesetas.

A Cara o Cruz.—Palacio Valdés.—Tres pesetas.

La Farandula Nina.—Fernando J. de Larra.—Siete pesetas.

Los pretendientes de Miss Pocker.—Alice Decaen.—Cuatro pesetas.

Santa María en India.—P. C. Bayle.—3,50 pesetas.

meramente correctivas o disciplinarias, o excedan de los límites taxativos señalados en las leyes penales.

Art. 64. Las facultades de las Cortes en las materias que la Constitución declara de su exclusiva competencia, no podrán ser delegadas de un modo genérico, ni con carácter permanente, en el Poder ejecutivo.

Las autorizaciones legislativas que se otorguen a éste para aplicar y desenvolver bases establecidas por las Cortes, se entenderán siempre contraindicadas a los asuntos objeto de ellas, no serán susceptibles de interpretación extensiva, y caducarán transcurrido que sea el plazo para el cual se concedieron.

Las autorizaciones extraordinarias concedidas por razones de seguridad pública, o en casos de grave crisis nacional, para dictar disposiciones con fuerza de ley o completar y suplir las existentes, se limitarán, también, a los términos expresos de la misma autorización y caducarán, igualmente, transcurrido que sea el plazo que las Cortes hubieren señalado.

Art. 65. Además de la potestad legislativa que con el Rey ejercen las Cortes, le corresponden las facultades siguientes:

1.º Recibir al Rey, al sucesor inmediato a la Corona, al Regente o a la Regencia, el juramento Constitucional.

2.º Resolver sobre los llamamientos a la Corona y a la designación de Regente, Regencia o Tutor del Rey, cuando hubiere lugar a ello.

3.º Aprobar los contratos y capitulaciones matrimoniales, del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, y la abdicación del Rey.

hacer uso en todo o en parte del territorio nacional de las facultades extraordinarias previstas en la ley de Orden público.

7.º Siempre que por decreto hayan de ser disueltas las mancomunidades municipales o provinciales, o se hayan de derogar las cartas municipales, intermunicipales, provinciales o interprovinciales.

Art. 51. El Consejo del Reino asesorará al Rey y al Gobierno en cuantas consultas le sean encomendadas espontáneamente por el uno o por el otro.

Los Ministros de la Corona, a solicitud suya o por acuerdo del Consejo, podrán y deberán ser oídos por éste sobre los asuntos mencionados en el presente artículo y en el anterior.

Art. 52. El Consejo del Reino, por propia iniciativa o cuando lo reclamen el Gobierno, el Presidente de las Cortes, o un número de Diputados que no sea inferior a la décima parte del total, examinará los proyectos y proposiciones de ley votados por aquéllas.

El Consejo, que deliberará en pleno, podrá, por acuerdo adoptado con la concurrencia de dos terceras partes de sus Vocales, devolver a las Cortes el proyecto o proposición con las observaciones a que hubiere lugar, reclamando sobre ellos nueva deliberación. Terminada ésta, podrán las Cortes rechazar las observaciones formuladas, siempre que se halle presente la mitad más uno de los Diputados.

El texto definitivamente aprobado por las Cortes, se someterá a la sanción del Rey, quien po-

Casa confieran pensión, empleo o comisión con sueldo, cesarán en su cargo, sin necesidad de declaración alguna, si no hubiesen participado a las Cortes la renuncia quince días después de haber obtenido aquéllas.

Art. 58. Las Cortes del Reino se constituirán del siguiente modo:

1.º Una mitad de los Diputados será elegida por sufragio universal directo en la forma que la ley determinará, por provincias y en colegio nacional único. El número de los elegidos por cada provincia será uno por cien mil almas.

2.º Treinta Diputados serán designados por nombramiento Real y tendrán carácter vitalicio.

3.º Los demás serán elegidos en Colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determinará la ley.

Serán electores de sufragio directo todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente establezca.

Serán electores en los Colegios especiales, los españoles de ambos sexos, que se hallen inscritos en el respectivo censo profesional o de clase, por reunir las condiciones que para cada caso fijará la ley.

Art. 59. Las Cortes se reunirán anualmente durante un período que, en cada año natural, no será menor de cuatro meses.

Corresponde al Rey convocarlas, disolverlas y suspender y cerrar sus sesiones.

Art. 60. A toda convocatoria de Cortes acompañará un Mensaje de la Corona, referendado por el Gobierno, en que se especifiquen las reformas

que preferentemente se hayan de someter a los Diputados elegidos, durante el curso de su mandato.

Las Cortes serán abiertas y cerradas por el Rey, en persona o por sus Ministros; pero no podrán deliberar en presencia del Rey.

Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona, y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongaren más allá de los plazos que señala el Título IV.

También habrán de ser convocadas dentro de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 61. Las Cortes elaborarán el reglamento para su régimen interior, ajustado a las bases que la Constitución y la ley orgánica del Poder legislativo establezcan; resolverán, así sobre las calidades de los Diputados como sobre la validez de la elección, en los casos que ellas mismas no declaren grave; nombrarán su Presidente, sus Vicepresidentes y Secretarios, y distribuirán

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES
DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA
SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz
Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla
JUEVES: Para Sevilla (directo), quincenal, vapor PLUS ULTRA el día 11 de Julio de 1929.

Línea rápida Cádiz-Norte
JUEVES: Para Gijón (directo) quincenal, vapor ESPAÑOLETO, el día 11 de Julio de 1929.

Línea con Africa
SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1,5,10,15,20 y 25, a las 23 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.
SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo
SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincena: Viernes 19 de Julio: Vapor ROMELI.
SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias.
El vapor INFANTA BEATRIZ, saldrá el domingo 14 de Julio de 1929.

Servicio Cantábrico
Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes. El vapor

Compañía Trasatlántica
Servicios del mes de Julio de 1929

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico
El vapor CRISTOBAL COLON saldrá de Bilbao el día 20 de Julio, de Santander el 20, de Gijón el 21 y de Coruña el 22, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el día 15 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia
El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá de Barcelona el día 19 de Julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23, para Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el día 14 de Agosto.

Línea de Fernando Poo
El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el día 15 de Julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo)
Próxima salida el 15 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York
El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 7 de Julio, de Tarragona el 7, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10 y de Cádiz el 12 de Julio, para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la

RIO - TAJO

Saldrá de Cádiz, el 15 de Julio de 1929.
Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Marqués del Turia

Saldrá de Cádiz, el 12 de Julio 1929.
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández
Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz Isaac Peral número 25 (bajo)

Servicios por Camiones Automóviles y Carros de todas clases
PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN

Empresa de Transportes de Ramón Rey
a toda hora del día y de la noche

Servicio especial para Hielo, Pescado y todo lo concerniente a la industria pesquera
PRECIOS ECONÓMICOS
Oficinas: Isaac Peral num. 13 Teléfono 282

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3

Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona.
La marca que sirve de tipo para los Portlands en España.
Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González
Rafael de la Viesca, 10 CADIZ

"Fast And Safe" Salve Vd. sus ojos

SERVICIO DIARIO de automóviles correos ENTRE Cádiz-Algeciras-La Línea Y PUNTOS INTERMEDIOS

de la tarde. Teléfono 307.
Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101.
Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511.
Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA: Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Cañalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589.
Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO para ALGECIRAS a CADIZ: Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados, he aquí algunos de los fenómenos que usted experimenta. Son los signos ciertos de una lesión crítica para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.
EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre uso y su vigor.
24.000 ENFERMOS de todas las edades, tratados con EL IRIDAL han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con EL IRIDAL los miopes y los próbipias recobran la vista normal; la conjuntivitis, la blefaritis, el glaucoma son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento.
sus ojos de usted no son perdidos, sépalo usted bien; para los síntomas inquietantes que usted siente el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.
Pida usted el folleto «Las enfermedades de los ojos» que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano, Rb. Cataluña, 122.—BARCELONA.

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT
Teléfono automático 1316 y 1818

Cervantes núm. 18, duplicado Esquina a San José **CADIZ**

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.
INFORMAR SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Anúnciese en este PERIODICO

SERDIO Y GUTIÉRREZ
LIBERTAD, 14

Especialidad en aceites finos y corrientes.
Venta al detalle

Representantes exclusivos de **IGNACIO MURIEL PALOMEQUE**
CABRA (Córdoba)

Agente de Negocios Matriculado

JOSE GOMEZ CANTO
OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.

Representaciones de yuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.

Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calle: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 338

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

(Treinta y cinco pesetas la tonelada)

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo De más de 10-kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.
Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

¿Callos?

En tres días extirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado

UNGUENTO MAGICO

Rechazad las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por Correos, 2 pesetas.
Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

"El Noticiero Gaditano"
- Diario de la noche -
Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo.
Teléfono Automático núm. 12-14

30 EL NOTICIERO GADITANO

ciativa de las leyes: pero las referentes a política exterior y concordataria, defensa nacional o reforma constitucional, y las que impliquen rebaja de las contribuciones o aumento de los gastos públicos, serán de exclusiva iniciativa del Rey con su Gobierno responsable.
Se exceptúan de esta disposición las proposiciones de ley relativas a gastos de ingresos que obtengan la previa conformidad de una quinta parte de los Diputados.
Art. 63. Serán necesariamente materia de ley: 1.º La adopción de cuantas resoluciones exijan esta solemnidad, según el Título IV.
2.º La fijación al comienzo de cada Reinado, de la dotación del Rey y su familia.
3.º La enajenación, cesión o permuta de cualquiera parte del territorio español.
4.º La aprobación de la declaración de guerra y ratificación de paz hecha por el Rey.
5.º La incorporación de cualquier otro territorio al territorio nacional.
6.º La admisión de fuerzas extranjeras en el Reino.
7.º La ratificación de los tratados de alianza o defensiva, de los que estipulen dar subsidios a una Potencia extranjera, y de todos los que puedan obligar individualmente a los españoles.
En ningún caso los artículos secretos de los tratados podrán derogar los públicos.
8.º La fijación bienal de los gastos o ingresos del Estado.
9.º El establecimiento, reforma orgánica y supresión de las contribuciones o impuestos de carácter nacional y de los monopolios del Estado.

ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION 27

nidad de los derechos civiles correspondientes al estado de cada cual.
Art. 56. Los Diputados serán inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo y no podrán ser perseguidos a causa de ellos judicial ni disciplinariamente.
Los Diputados no podrán ser arrestados, ni sufrir restricción alguna judicial o disciplinaria en su libertad personal, sin que se dé inmediatamente conocimiento a las Cortes, salvo si fueren hallados *in fraganti* o si las Cortes no estuvieren reunidas.
Las Cortes podrán en todo caso, suspender la ejecución de la medida en un plazo de ocho días, transcurrido el cual sin que recaiga decisión, quedará expedita la acción gubernativa o judicial contra el inculcado. Suspendida la ejecución, podrán las Cortes, dentro del plazo de dos meses y por acuerdo motivado que se adopte con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros, amparar la inmunidad del perseguido quien, en este caso, quedará bajo la vigilancia y responsabilidad exclusiva del Presidente de las Cortes, hasta que se dicte sentencia.
El Tribunal Supremo conocerá de las causas contra los Diputados.
Art. 57. El cargo de Diputado será incompatible con el ejercicio de cualquier otro del orden civil, militar y judicial.
Se exceptúan de esta regla cuantos desempeñen en Madrid funciones oficiales docentes, y los Diputados procedentes de representación corporativa peculiar del cargo que ejerzan, Los Diputados a quienes el Gobierno o la Real

26 EL NOTICIERO GADITANO

drá concederla o negarla, consultado o no nuevamente el Consejo del Reino.
Art. 53. También será necesario oír al Consejo del Reino, en materia legislativa: 1.º Cuando en casos excepcionales y de extrema urgencia no sea posible, por la morosidad de las Cortes, sancionar una ley en tiempo hábil, y el Gobierno crea indispensable su promulgación, sin perjuicio de someterla posteriormente a nueva deliberación del órgano legislativo.
2.º Cuando, por estar disueltas las Cortes y ser el caso, asimismo, excepcional y de urgencia el Gobierno se creyere en la necesidad de adoptar reglas o disposiciones que, según la Constitución, deberían ser objeto de una ley.
Evacuada por el Consejo en pleno la consulta sobre la procedencia o improcedencia de su implantación, podrá el Gobierno promulgarlas por decreto, el cual quedará sin efecto a los dos meses de constituidas las nuevas Cortes, si en ese plazo no ha sido su texto aprobado por ellas y sancionado por el Rey como ley definitiva.

TÍTULO VI
De las Cortes del Reino

Art. 54. Las Cortes del Reino estarán constituidas por un solo Cuerpo legislativo, compuesto de Diputados, que serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente, y de Diputados de nombramiento Real.
Art. 55. Para ser elegido Diputado a Cortes, se requerirá, sin distinción de sexos, ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la ple-

ANTEPROYECTO DE CONSTITUCION 31

10. La fijación bienal del contingente activo en las fuerzas de mar y tierra, así como su organización.
11. La aprobación de códigos y leyes de carácter general relativos al Derecho público y privado, así sustantivo como adjetivo.
12. La aprobación de las cuentas generales del Estado.
13. La determinación del régimen a que deben someterse las elecciones generales, provinciales y municipales.
14. La enajenación, cesión o permuta de bienes del dominio público, y las propiedades del Estado.
15. Las bases generales del régimen arancelario.
16. La emisión de empréstitos y la presentación directa y subsidiaria de garantías por el Tesoro Público.
17. Las conversiones de la Deuda Pública y la ordenación de la contabilidad del Estado.
18. La determinación de las condiciones de ejercicio de los deberes y derechos consignados en el Título III.
19. La fijación de las bases orgánicas de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.
20. La fijación de las bases orgánicas de la Administración provincial y Municipal que se especifican en el Título IX.
21. La concesión de amnistías.
22. La adopción de toda regla de general observancia que imponga a los españoles obligaciones personales o económicas, cuyo cumplimiento se garantice con sanciones que no sean